

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.150****14 DE FEBRERO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
N°s 5.146, 5.147 Y 5.148.**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2-2017 – PAGO EXPROPIACIONES  
TORO 3.**
- 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 2-2017 - INFOCOMUNICACIONES**
- 4.- INFORME VERBAL SOBRE REUNION JASEC-ICE**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

**FIRMA DEL ACTA**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.150**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las dieciocho horas del día catorce de febrero del dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Lisbeth Fuentes Calderón, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** la directora Alejandra Pereira López, Secretaria ingresa al ser las dieciocho horas con doce minutos, el director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente al ser las dieciocho horas y catorce minutos, al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos ingresa el Director Víctor Hernández Cerdas. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

**ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
Nº.s 5.146, 5.147 Y 5.148.**

**1.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 5.146, 5.147 y No. 5.148.**

**SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores y se abstiene el director Luis Gerardo Gutiérrez no haber participado de la sesión No. 5.146**

**ARTICULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 2-2017 – PAGO  
EXPROPIACIONES TORO 3**

Se entra a conocer el oficio UEN-A-PCR-12-2017, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos mediante el cual remite para aprobación de los señores directores la Modificación Presupuestaria Nº 2-2017, es por un monto absoluto de ¢267,7 millones y efectos netos de ¢234,6 millones.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- ¢38,3 millones, recursos necesarios para habilitar aquellas órdenes de compra y reintegros del periodo 2016.
- ¢218,6 millones, pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos de Toro III.
- ¢10,2 millones, Ajuste pago servicio CANON, pago Trimestral de acuerdo al Oficio 1604-DF-2016 y pago servicio CANON, pago Mensual de acuerdo al Oficio 1604-DF-2016/140377.
- ¢0,6 millones, complementar el monto total del costo de estudio de conexión a contratar con el ICE, de Torito 2.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- Disminución de Arrendamiento de Toro III por ¢267,7 millones.

El informe dice:

**1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 2-2017 alcanzan un monto absoluto de ¢267,7 millones y efectos netos de ¢234,6 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- ✓ ¢38,3 millones, recursos necesarios para habilitar aquellas órdenes de compra y reintegros del periodo 2016.
- ✓ ¢218,6 millones, pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos de Toro III.
- ✓ ¢10,2 millones, Ajuste pago servicio CANON, pago Trimestral de acuerdo al Oficio 1604-DF-2016 y pago servicio CANON, pago Mensual de acuerdo al Oficio 1604-DF-2016/140377.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓  $\phi$ 0,6 millones, complementar el monto total del costo de estudio de conexión a contratar con el ICE, de Torito 2.

Por lo anterior los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- ✓ Disminución de Arrendamiento de Toro III por  $\phi$ 267,7 millones.

**2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 COMPROMISOS DEL PERIODO 2016****Reintegros del año 2016**

Se asigna un total de  $\phi$ 38,3 millones a distintas partidas, tanto de inversión como de gasto, con el propósito de habilitar estas órdenes de compra del periodo 2016 y que en estos momentos tienen facturas pendientes de pagar, es importante aclarar que con la Modificación 1-2017 no se le asignaron recursos a estas Órdenes de Compra y reintegros del 2016.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

- **Negocio de Energía**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	22,4
2-99-04-00	Textiles y vestuario	0,1
5-01-03-00	Equipo de comunicación	0,6
<b>TOTAL ORDEN COMPRA ENERGÍA</b>		<b>23,1</b>

- **Negocio Servicios Corporativos**

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO (MILLONES)
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	14,3
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,9
<b>TOTAL ORDEN COMPRA SERVICIOS CORPORATIVOS</b>		<b>15,2</b>
<b>Total Órdenes de Compra</b>		<b>38,3</b>



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 6 "Reintegros del año 2016".

La importancia de asignar estos recursos radica en que permite a JASEC honrar los compromisos ya vencidos o por vencer con sus proveedores, beneficiando así la operación normal de la Empresa y su imagen.

#### **2.1.2 NEGOCIO DE ENERGÍA**

##### **01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**

###### Pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos.

Los recursos solicitados para la cuenta 5-03-01-00 se requieren para el pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

Con base en el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, firmado el 9 de Marzo de 2006, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dicho convenio fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 07238 del 6 de junio de 2006.

Los fideicomitentes deben adquirir los terrenos para el Centro de Generación Toro III y ceder al Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Toro III los derechos de uso necesarios para la construcción y operación del Proyecto.

Cabe mencionar que en este momento los procesos de expropiaciones se encuentran en su etapa final, a continuación se detallan los procesos de expropiación que se encuentran en trámite, tanto en el período de dictar sentencia como los que cuentan con ella y se deben cancelar en los próximos días, ante el Juzgado Contencioso Administrativo relativos al Proyecto Hidroeléctrico Toro III:

- Expropiación Rolayma Sociedad Anónima, Expediente 08-001105,1028-CA.

Interpuesto por JASEC en diciembre del 2008, se expropia de la finca del partido de Alajuela Folio Real 225816-000, una franja de 11.256,23 metros cuadrados, se depositó por concepto de Avalúo administrativo la suma de \$25,4 millones, hay que sumarle los pagos de peritajes judiciales. Se estima la sentencia en \$30,0 millones más.

- Expropiación Marcos Luis Arce Salas, expediente 08-001109,1028-CA.

Interpuesto por JASEC en diciembre del 2008, se expropian dos franjas de las fincas contiguas del partido de Alajuela Folio Real 2-24115-000, y la finca Folio real 2-37310-000, se



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

depositaron por concepto de Avalúo administrativos la suma de ¢23.7 millones, hay que sumarle los pagos de peritajes judiciales.

Se estima en ¢25,0 millones más el justiprecio.

- Expropiación Jorge Eduardo Arce Salas, expediente 08-001107,1028-CA.

Interpuesto por JASEC en diciembre del 2008, se expropia de la finca del partido de Alajuela Folio Real 2-237308-000, una franja de 6.412,78. La sentencia N°020-2017, del 13 de enero 2017, fue por ¢15,5 millones. Está finca se encuentra en proceso de protocolización para inscribir en el Registro Nacional a nombre de JASEC. El pago de interés es de ¢2,8 millones y las costas procesales en ¢1,0 millones. Dicho pago se indicó realizar en un plazo de 15 días hábiles a partir del 30 de enero 2017.

- Expropiación Adrián Vargas Barquero, expediente 08-001106,1028-CA.

Interpuesto por JASEC en diciembre del 2008, se expropia la totalidad de la finca del partido de Alajuela Folio Real 2-176356-000, con una medida de 66.777,23 metros cuadrados, se depositó por concepto de Avalúo administrativo la suma de ¢29,4 millones. Con sentencia N°039-2017-I, del 27 de enero 2017, terminado en proceso de pago de la condenatoria total, que son ¢139,2 millones, más los montos de peritaje judicial aún falta la estimación de intereses y costas procesales por parte del Juzgado. El pago de la diferencia es de ¢109,9 millones, más los intereses legales que en su momento se liquiden y aprueben por el Juzgado. Dicho pago se indicó realizar en un plazo de 15 días hábiles a partir del 31 de enero 2017.

- Expropiación Cascadas del Toro, expediente 08-001110,1028-CA.

Interpuesto por JASEC en diciembre del 2008, se expropia de la finca del partido de Alajuela Folio Real 2-428932-000, un lote de 40.000 metros cuadrados, se depositó por concepto de Avalúo administrativo la suma de ¢24,1 millones. Se presume que la sentencia será de ¢50,0 millones más de lo depositado.

Se adjunta en el Anexo N° 7 oficio G-O-009-2017, emitido por el departamento de Legal JASEC, para la solicitud y justificación de la necesidad de los recursos.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partidas a aumentar**

##### 5-03-01-00 TERRENOS

Pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos que conforman el Centro de Generación Toro 3, por ¢218,6 millones.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**01-01-04-04-02 Operación de la Red**

Pago Servicio CANON, pago Trimestral y Mensual.

Se requieren recursos adicionales para el pago del Canon de Calidad de pago mensual y el Canon de regulación de energía de pago trimestral, debido a que en el Presupuesto Ordinario 2017 no se contaba con el documento ni la información requerida para la proyección de los recursos para este compromiso para el 2017, y tomado como referencia los años anteriores se consideró un presupuesto de ¢58,0 millones, siendo hasta el pasado 01 de Noviembre del 2016 que la Gerencia General recibe el oficio 1604-DF-2016/140377, publicado en la Gaceta N°. 205, del 26 de octubre del 2016, en el cual indican los montos establecidos para el pago del Canon de Regulación de Energía 2017 tanto para el Canon de Calidad de pago mensual como el Canon de Regulación de Energía de pago trimestral.

Los recursos que se requieren son para atender la gestión del pago del Canon mensual así como el trimestral correspondiente al periodo 2017, pagos que deben ser girados en las siguientes fechas:

1. Pagos mensuales los días 30 de cada mes.
2. Pagos trimestrales los días 30 de marzo 2017, 30 de Junio 2017, 30 de Setiembre 2017 y 30 de Diciembre 2017.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**

1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Los recursos requeridos para esta partida son de ¢10,2 millones para cubrir los doce pagos mensuales así como los cuatro trimestres del año 2017.

Canon	Forma de Pago	Monto establecido por ARESEP	Presupuesto Ordinario	Requerido Modificación
Corriente	Trimestral	67,1	58,0	9,1
Calidad	Mensual	1,1	0,00	1,1
<b>TOTAL</b>				<b>10,2</b>

Monto en millones de colones

Se adjunta en el anexo N° 8 el Oficio 1604-DF-2016/140377, emitido por ARESEP, donde detalla el monto a cancelar para el 2017 correspondiente al Canon.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-06-15-05 Proyecto Hidroeléctrico Torito 2**Recursos adicionales para el estudio de conexión a contratar con el ICE.

Se requieren recursos adicionales para el estudio de conexión a contratar con el ICE, esto por cuanto se dio un aumento del servicio para el año 2017. Por lo anterior, y dado que para el año 2017 solo se cuenta con ¢14,7 millones en la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), se solicita adicionar ¢0,6 millones y así tener el monto completo del costo del estudio de conexión para un total de ¢15,3 millones.

El estudio de conexión de Torito 2 se debe a que para poder interconectar el PH Torito 2 se debe abrir la línea de transmisión Torito-Reventazón, por tal motivo se realizó consulta al CENCE para conocer si al realizar esta acción se debe realizar trámite nacional o regional. La respuesta a esta consulta según lo indicado por el CENCE es que JASEC debe realizar los trámites regionales para la interconexión. Por lo anterior para toda conexión al sistema de transmisión del ICE, el Interesado (JASEC en este caso) en conectarse debe presentar la solicitud formal mediante nota dirigida al señor Manuel Balmaceda García en su calidad de Director del Negocio de Transmisión del ICE. Este estudio de la UEN de Transmisión para el 2017 tiene un costo de 15,3 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Para la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), se asignan ¢0,6 millones, con el fin de completar el pago del estudio de conexión a contratar con el ICE.

**3. PARTIDAS A DISMINUIR**

A continuación se detallan las partidas donde se generan las fuentes de recursos:

**01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica**Arrendamiento de Toro III

Con el Presupuesto Ordinario 2017 se asignaron ¢5.588.5 millones para el pago de la cuota de arrendamiento de Toro 3, incluyendo un aumento en la cuota mensual de \$17.850, pasando de \$785.210 a \$803.060, con base en el estudio realizado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso del P.H. Toro III, en el informe de Junio 2016.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A la fecha, este aumento en la cuota no ha sido necesario de aplicar, puesto que la cuota mensual cubre el monto a cancelar a la entidad bancaria y considera imprevistos por diferencial cambiario o de tasa, por lo que se realizó el cálculo del monto a cancelar en los meses restantes de este periodo, proponiendo una disminución, en aras de movilizar los recursos presupuestarios y de atender los requerimientos que esta Modificación esta demandado, siendo en su mayoría del mismo Proyecto Hidroeléctrico Toro 3. Es importante indicar que en el transcurso del año se debe monitorear esta partida, garantizando el contenido presupuestario para todos los meses de este periodo.

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-01-99-00 OTROS ALQUILERES

Se disminuye en la partida 1-01-99-00 (Otros Alquileres) un monto de ¢267,7 millones.

CUADRO N°1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		14,2	14,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1
5	BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3
		219,4	15,2	234,6

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos

CUADRO N°2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	PARTIDA
1	SERVICIOS	234,6	234,6
		234,6	234,6

Programas:  
Energía



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N°3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
1	SERVICIOS	(234,6)	14,2	14,2	234,6	47,4	267,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1		0,1	
5	BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3		220,2	
TOTAL:		(15,2)	15,2	234,6	234,6	267,7	267,7

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos

CUADRO N°4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2017  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACION DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGÍA	TOTAL			ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
SERVICIOS	234,6	234,6	100,0%	SERVICIOS		14,2	14,2	4,7%
				MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1	0,0%
				BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3	85,3%
TOTAL	234,6	234,6	100,0%	TOTAL	219,4	15,2	234,6	100,0%

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos

Para este punto se encuentran presentes, la Licda. Mónica Martínez, el Lic. Gustavo Redondo, el Lic. Oscar Arias y el Ing. Jonathan Gamboa,

Manifiesta doña Mónica Martínez que la Modificación Presupuestaria No. 2-2017 es por un efecto neto de *¢234.6 millones* y un monto absoluto de *¢267,7 millones*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****{Aumentos}**

JASEC

Dentro de los aumentos que trae la Modificación están  $\phi$ 38.3 millones que corresponde a reintegros de Órdenes de Compra, esto se debe a que quedaron pendientes de asignar presupuesto por lo que se traen en esta modificación.

**Reintegro de Compromisos**

Rubro	Monto Millones
Compromisos >> O.C. del periodo y reintegros del periodo 2016.	<b>ϳ38,3</b>

El rubro más importante que se trae con la Modificación corresponde a  $\phi$ 218.6 millones para asignar recursos para cubrir el pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos de Toro III,

**Negocio de Energía**

Rubro	Monto Millones
Toro III >> pago de las sentencias en los procesos de expropiación de los terrenos	<b>ϳ218,6</b>
Operar la Red >> Ajuste pago servicio CANON	<b>ϳ10,2</b>
Torito 2 >> Costo de estudio de conexión a contratar con el ICE	<b>ϳ0,6</b>
<b>Total Negocio de Energía</b>	<b>ϳ229,4</b>
<b>Total de Aumentos Modificación 2-2017</b>	<b>ϳ267,7</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Estos procesos estaban en trámite y ya las sentencias están dadas, algunos la sentencia está otros la sentencia está en trámite pero se está presupuestando porque una vez que se notifique se tienen pocos días para pagar, inclusive se trae esta modificación el día de hoy por la urgencia debido a que se deben de pagar intereses por cada día.

Para el Proceso de Operar la Red se requieren ¢10.8 millones cuando se hizo el presupuesto ordinario no se tenía todavía la notificación del Canon por lo que se debe presupuestar, el costo de estudio de conexión a contratar con el ICE de Torito 2 tienen una diferencia de ¢600 mil y el total del negocio de energía necesita aumento de ¢229 millones, para un total de aumentos de ¢267.7 millones.

Las fuentes de donde se van a tomar los recursos en este caso ¢267.7 millones de Compras e Energía, se está rebajando del arrendamiento de Toro III, se está disminuyendo porque en el presupuesto ordinario se consideró un aumento en la cuota de arrendamiento por aumentos en la tasa libor y diferenciales cambiarios que el año pasado se indicó que iban a aumentar la cuota.

**{Disminuciones}**

JASEC

**Compras de Energía**

Rubro	Monto Millones
Toro III >> Disminución de Arrendamiento	¢267,7

<b>Total de Disminuciones Modificación 2-2017</b>	<b>¢267,7</b>
---	---------------

JASEC



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

De igual manera en el transcurso del año se está revisando y cualquier cambio que sufra se debe ajustar.

Señala doña Mónica Martínez como recomendación a los señores directores:

- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2017 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:

“Son funciones de la Junta Directiva: a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”

La aprobación permitirá contar oportunamente con los recursos y lograr una adecuada operación del Negocio, así como una eficiente ejecución del presupuesto.

**SE ACUERDA: de forma unánime y en firme con siete votos de los señores directores**

**2.a Aprobar la Modificación Presupuestaria No, 2.017 cuyos efectos netos de ¢234.6 millones y un monto absoluto de ¢267,7 millones según el siguiente detalle:**

CUADRO N°1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		14,2	14,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1
5	BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3
		219,4	15,2	234,6

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N°2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS  
(en millones ₡)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	PARTIDA
1	SERVICIOS	234,6	234,6
		234,6	234,6

Programa 1:  
Energía

CUADRO N°3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 - 2017  
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
1	SERVICIOS	(234,6)	14,2	14,2	234,6	47,4	267,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1		0,1	
5	BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3		220,2	
TOTAL:		(15,2)	15,2	234,6	234,6	267,7	267,7

Programas:  
Energía  
Servicios Corporativos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2017  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en millones \$)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACION DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA	TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	ENERGÍA				ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS		
SERVICIOS	234,6	234,6	100,00	SERVICIOS		14,2	14,2	6,05
				MATERIALES Y SUMINISTROS	0,1		0,1	0,04
				BIENES DURADEROS	219,3	1,0	220,3	94,91
<b>TOTAL</b>	<b>234,6</b>	<b>234,6</b>	<b>100,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>219,4</b>	<b>15,2</b>	<b>234,6</b>	<b>100,00</b>

Programa 1:  
Energía  
Servicios Corporativos

**ARTICULO 3.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 2-2017 -  
INFOCOMUNICACIONES**

Se entra a conocer el oficio UEN-A-PCR-13-2017, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual remite conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N° 2-2017, es por un monto de \$65,7 millones efectos netos.

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, el Ing. Marco Mora, la Licda. Laura Solano y la Licda Mónica Martínez.

El oficio dice:

**1. PRESENTACIÓN**

**1.1. INTRODUCCIÓN**

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de \$65,7 millones efectos netos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- **Negocio de Infocomunicaciones**

Tiene como objetivo asignar los siguientes recursos:

+ Servicios Telemáticos Infocomunicaciones	ϕ65,7
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>ϕ65,7</b>

Los recursos mencionados anteriormente se asignarán según se detalla a continuación:

+ Adquisición de 23 cámaras de vigilancia	ϕ34,9
+ Instalación 23 cámaras de vigilancia	ϕ13,9
+ Pago de la factura N°1597, correspondiente a la licitación 2013LA-000020-03 compra de materiales	ϕ8,6
+ Orden de compra N°7391 correspondiente a la realización de dadas de alta	ϕ9,8
-Recursos para construcción de complementos (Clapas)	ϕ1,5
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>ϕ65,7</b>

**2. PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presente Presupuesto Extraordinario 2-2017, es por un monto de ϕ65.7 millones, registra un aumento en los ingresos por la ampliación de la contratación: adquisición e instalación del sistema de vigilancia con la Municipalidad de Cartago y una nueva contratación para el mismo fin.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR**

1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO TELECOMUNIC. Y CORREO
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Infocomunicaciones

Mediante la Contratación Directa N°2015CD-001608-MUNIPROV adjudicada a JASEC, la cual surge de las nuevas competencias que se dan con la apertura del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica desde el año 2008, partiendo de la promulgación de la Ley N° 8660 Ley Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la cual mediante el numeral 45, reformó los artículos 2 y 23 de la Ley 7799 (Ley de Creación de JASEC) y se promulgó de igual forma el Decreto Ejecutivo 35148-MINAET, que es el Reglamento aplicable a JASEC en temas de contratación administrativa.

De dicha legislación mencionada surge la competencia de JASEC para vender no solo servicios de Infocomunicaciones, sino otros servicios en convergencia, por lo que se parte de dicha regulación, en específico el numeral 2 de la Ley 7799 para fundamentar la venta de otros servicios de telecomunicaciones a través de la red FTTH GPON desarrollada por JASEC, complementándolo con la nueva regulación de la Ley General de Telecomunicaciones.

Con la *ampliación* contractual de dicha contratación directa N°2015CD-001608-MUNIPROV orden de compra N°2167, se adjudica a JASEC la adquisición e instalación de 17 cámaras inteligentes para Plataforma de video y vigilancia para ser instaladas en: Basílica, Mercado Norte, Municipalidad, Farmacia SUCRE, Mercado Sur, Hospital Noreste, Ruinas Sur, Cecudi, Puente Bayle, Entrada Cocori norte, Catedral María Auxiliadora, Unidad Pedagógica, Cementerio General, 100 norte del INS, costado este del Cementerio, Banco de Costa Rica los Ángeles, por el monto total de ¢49.2 millones, según el detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
17	Equipo de Comunicación	¢ 2.893.567,53	¢ 49.190.648,01
	<b>Total</b>		<b>¢ 49.190.648,01</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Adicional a lo anterior y mediante la Contratación Directa N°2016CD-001565-MUNIPROV orden de compra N°2093 se adjudica a JASEC la instalación un sistema de video vigilancia inteligente con 6 cámaras para ser instaladas en: 2 en Distrito San Francisco, 1 Dulce Nombre, 1 en Distrito occidental, 1 en Llano Grande y 1 en Corralillo por el monto total de ¢16.5 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	Equipo de Comunicación	¢ 2.754.509,58	¢ 16.527.057,48
		<b>Total</b>	<b>¢ 16.527.057,48</b>

Por lo tanto, el monto total a aumentar es de ¢65.7 millones, de los cuales ¢48.7 millones, corresponden al costo de JASEC para adquirir e instalar las cámaras adjudicadas quedando un margen de ¢16.9 millones. El cuadro siguiente muestra los costos asociados tanto para la Municipalidad de Cartago como para JASEC, así como el margen a favor de JASEC:

Costo de JASEC		
Costo Netos Materiales	Costo Netos Mano de obra	Costo Total Neto
¢34.875.504,00	¢13.877.334,00	¢48.752.838,00
Costo para Municipalidad de Cartago		
Costo OC2167	Costo OC2093	Costo Total
¢49.190.648,01	¢16.527.057,48	¢65.717.705,49
	Margen a favor de JASEC	¢16.964.867,49

**3. PRESUPUESTO DE EGRESOS****3.1. PARTIDAS A AUMENTAR****3.1.1 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES****03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones****1. Adquisición de 23 cámaras de vigilancia**

Se solicitan recursos para la adquisición de 23 cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago, mediante las Órdenes de compra N°

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2093 y N° 2167, se asigna el presupuesto total de \$58.125,84 equivalente a ¢34,9 millones utilizando un tipo de cambio de ¢600,0, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Monto \$	Monto millones de colones
23 Cámaras de Vigilancia y su almacenamiento	\$51.438,80	¢30,9
Impuesto de ventas 13%	\$6.687,04	¢4,0
<b>Total</b>	<b>\$58.125,84</b>	<b>¢34,9</b>

(Tipo de Cambio ¢600,0)

**Detalle por objeto de gasto****5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO**

Se asignan en la partida 5-01-05-00 (Equipo y Programas de Computo) un monto de ¢34,9 millones, para la adquisición de 23 cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago.

**2. Instalación 23 cámaras de vigilancia**

Instalación 23 cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago, mediante las Órdenes de compra N°2093 y 2167, se asigna el presupuesto total de \$58.125,84 equivalente a ¢13,9 millones utilizando un tipo de cambio de ¢600,0, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Oferta Inicial	Monto millones de colones
Instalación y Configuración de Discos duros	\$3.500,00	¢2,1
Instalación de Cámaras	\$19.628,89	¢11,8
<b>Total, instalación</b>	<b>\$23.128,89</b>	<b>¢13,9</b>

(Tipo de Cambio ¢600,0)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por objeto de gasto****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se asignan en la partida 5-02-07-00 (Instalaciones) un monto de ¢13,9 millones para la instalación de 23 cámaras de vigilancia adjudicados a JASEC por la Municipalidad de Cartago, mediante las Órdenes de compra N°2093 y N°2167.

**3. Pago de la Factura 1597, a favor de Kerd STE S.A.**

La presente solicitud de recursos presupuestarios obedece al pago de la factura N°1597, correspondiente a la Licitación 2013LA-000020-03 compra de materiales.

En dicha licitación se indicaba en su pliego cartelario que JASEC era exenta de impuestos y que la empresa adjudicada tenía realizar los trámites de exoneración; sin embargo, debido a la resolución AJI-352-2014, se determina que JASEC Infocomunicaciones no es exenta de impuesto, por lo que la empresa importaciones KERD STE S.A. debió realizar el pago de impuestos; es por esto que JASEC debe cancelar dicho monto correspondiente al impuesto de ventas de los materiales adquiridos, actualmente se está gestionando con la proveeduría de JASEC la creación de la orden de compra correspondiente.

El monto a cancelar corresponde al 13% del total de la orden de compra \$129.045,74 el corresponde a \$16.775,94 equivalente a ¢8,6 millones utilizando un tipo de cambio de ¢516.36 el cual fue utilizado por el proveedor al momento de presentar la factura.

**Detalle por objeto de gasto****2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

Se asignan en la partida 2-05-99-00 (Otros bienes para la producción y comercialización) un monto de ¢8,6 millones para el pago de la factura N° 1597 correspondiente a la Licitación 2013LA-000020-03 Compra de Materiales, esta factura corresponde al pago de impuestos.

**4. Apropiación de recursos a la Orden de Compra N° 7391 Redes Telefónicas Retel S.A**

Se presupuesta el monto de ¢9,8 millones para la cancelación de las facturas N°2448 por el monto de \$2.790,00, N° 2449 por el monto de \$5.220,00 y la factura N°2314 por



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

el monto de \$8.280,00, para un total de \$16.290,00 equivalente a ¢9,8 millones utilizando un tipo de cambio de ¢600,0. Dichas facturas forman parte de la primera contratación N°2012CD-000023-03 orden de compra N°7391 a favor de Redes Telefónicas Retel S.A correspondiente a la realización de dadas de alta, esto debido a que dichas instalaciones fueron llevadas a cabo a cabalidad y certificadas por JASEC, esta Orden de Compra no ha sido cancelada debido a que actualmente se está realizando el tramite con proveeduría para el cálculo de una multa.

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### **5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

Se asignan ¢9,8 millones para la cancelación de las de las facturas N°2448 por el monto de \$2.790,00, N° 2449 por el monto de \$5.220,00 y la factura N°2314 por el monto de \$8.280,00, para un total de \$16.290,00, correspondientes a la Orden de Compra N° 7391 Redes Telefónicas Retel S.A.

### **3.2 PARTIDAS A DISMINUIR**

#### **3.2.1 NEGOCIO DE ENERGÍA - INFOCOMUNICACIONES**

##### **03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones**

Se solicita la disminución por un monto de ¢1,5 millones del presupuesto asignado para el proyecto de construcción de nuevos complementos a la red FTTH-GPON (clapas), debido a que se requiere asignar el presupuesto total de las facturas pendientes de pago de la orden de compra N°7391 Redes Telefónicas Retel S.A., es importante destacar que no se tiene afectación alguna ya que los proyectos a desarrollar, por su naturaleza son proyectos pequeños que debido a un rediseño pueden ver modificadas sus capacidades tanto en aumento como en merma, por lo que un monto pequeño como este no afecta a la construcción de todas las ordenes de trabajo a desarrollar.

#### **Detalle por objeto de gasto**

##### **5-02-07-00 INSTALACIONES**

Disminución de la partida 5-02-07-00 (Instalaciones), por un monto de ¢1,5 millones, con el fin de dar contenido a la Orden de Compra N° 7391 Redes Telefónicas Retel S.A.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica doña Mónica Martínez que el Presupuesto Extraordinario No.2-2017 es por un efecto neto de ¢65.7 millones y es exclusivo de Infocomunicaciones

### § Ingresos

Descripción	Monto (Millones)
+ Servicios Telemáticos Red de Comunicaciones >> Instalación de Cámaras a la Municipalidad de Cartago	¢65,7

Con este presupuesto se trae la ampliación de la contratación de la instalación de cámaras de la Municipalidad de Cartago, se están contratando 23 cámaras.

Un dato importante de aclarar es que se tienen pendientes de presupuestar lo que es el mantenimiento o servicio virtual VP2P de momento este presupuesto es para incluir lo de estas cámaras y los costos asociados a ella.

### § Egresos -

Descripción	Monto (Millones)
+ Pago de la factura N°1597, a favor de Kerd STE S.A., correspondiente a la licitación 2013LA-000020-03 compra de materiales	¢8,6
+ Adquisición de 23 cámaras de vigilancia	¢34,9
+ Instalación 23 cámaras de vigilancia	¢13,9
+ Orden de compra N°7391 a favor de Redes Telefónicas Retel S.A., correspondiente a la realización de dadas de alta	¢9,8
-Recursos para construcción de complementos (Clapas)	¢1,5
<b>Total (monto en millones)</b>	<b>¢65,7</b>





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Lo que se pretende es incorporar los recursos de esa contratación adicional y esa contratación nueva para 23 cámaras de la Municipalidad.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que tiene en sus manos el oficio AM-IN 0021-2017 suscrito por el Alcalde de Cartago en donde está sometiendo a consideración del Concejo Municipal la adjudicación de la contratación directa No. 2017-CD-00034 denominada "Adquisición de servicios de interconexión de Internet para el funcionamiento de la plataforma inteligente de video vigilancia de Cartago", que le están haciendo a JASEC. Adjunto a ese oficio está otro firmado por la Licda. Geovanna Siles Pérez, en donde indica que la oferta que presentó JASEC incluye esos 31 servicios de transporte de datos de 10 Mbps para igual número de cámaras de vigilancia el cual supuestamente se le pagará a JASEC la suma de \$34.651.80.

El segundo punto de la oferta es un enlace punto a punto de 100 Mbps cuyo precio es de \$21.317.55. El tercer punto es la ubicación de rack para igual número de servidores por la suma de \$2.700 y finalmente los famosos 23 servicios de transporte de datos a 10 Mbps para igual número de cámaras de video vigilancia, con un monto total de \$ 19.282.05.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que le llama poderosamente la atención que aquí ya se está comprando cámaras y el Concejo Municipal a estas alturas no ha aprobado esta contratación directa. Señala que tiene algunas dudas con respecto a esta situación. Se habla de un tipo de cambio de \$600, por lo que se pregunta si la Municipalidad de Cartago va a pagar en dólares o en colones?, otra duda que tiene y es que si ya se va a entrar en este nuevo negocio ¿por qué no se mete todo en conjunto?

Manifiesta don Marco Mora que con la mayor transparencia se atenderán todas las dudas, en este caso los datos que don Luis Gerardo Gutiérrez no le van a coincidir con lo que estamos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

trayendo porque eso que tiene es de la oferta nuestra por el transporte de datos de la cámaras no de la compra de las cámaras lo que aquí se está trayendo es que la Municipalidad está comprando más cámaras, pero la información que tienen es respecto a una oferta que se hizo respecto a una invitación que ellos hicieron para comprar el transporte de datos desde el 12 de enero de este año hasta el 12 de enero del año entrante pero es por el transporte de datos de las 31 cámaras que usted leyó correctamente que se ocupa entre el centro de operaciones Cerrillos, que es donde está el Servidor que ellos nos compraron a nosotros, y además está también la coubicación respectiva. Además, ellos están previendo el transporte de datos de esas 23 cámaras que nos compraron, pero esos son datos diferentes, que están asociados al servicio de video vigilancia. Anteriormente nos compraron las cámaras y ahora nos compran el transporte, por lo que hoy se trae acá es de la compra de 23 cámaras.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿si ya vamos a salir a comprar?

Indica don Marco Mora que ya esto fue adjudicado.

Señala doña Mónica Martínez que es otra Orden de Compra distinta a esa que tiene.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que aprovecha la oportunidad para indicar que en el cuadro No. 4 de la página 4, en la parte de Usos de fondos por un lado aparecen las cuentas de los recursos por ¢65.7 millones pero en la aplicación de fondos en los egresos a aumentar aparecen ¢67.2.

Señala doña Mónica Martínez que abajo hay una disminución.

Manifiesta don Marco Mora que ya tiene las órdenes de compra, una por 17 cámaras OC 2167 y otra OC 2093 por 6 cámaras; lo cual en total son 23 cámaras.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez, que se estaría esperando otro presupuesto extraordinario por para presupuestar esos ingresos asignados, por lo que entonces se tendría que incluir las sumas que quedaron pendientes, más el transporte de datos.

Indica don Marco Mora que el año pasado se recibió el pago y aclara que abarca un periodo de un año. Por ello es como salió la contratación, aclarando que este va del 12 de enero 2017 al 12 enero 2018.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si esto ¿está relacionado con las cámaras del año pasado?

Responde don Marco Mora que lo de hoy corresponde a transporte de datos y coubicación.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿de dónde salió ese 12 de enero?

Aclara don Marco Mora que el 12 de enero proviene de que ellos hicieron la contratación de transporte de datos por cuatro meses los cuales vencen el 12 de enero, por lo que en esa fecha comienza a regir la fecha otra vez, y este es por un año, con lo cual se está asegurando más tiempo el ingreso nuestro por transporte de datos.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si esto ¿es con los precios del año pasado, o con los precios de ahora?.

Aclara don Marco Mora que es con los precios del año pasado de acuerdo a todo lo que se vio y con el ajuste que se hizo.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿cuánto fue el rebajo?

Indica don Marco Mora que fue de aproximadamente un 25%.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que desea dar una sugerencia muy respetuosa a la Administración para que en futuros casos tal y como sucedió en la modificación

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presupuestaria N° 2-2017 se incluya como anexo el documento firmado, y las Orden de Compra.

Manifiesta don Víctor Hernández que le sigue satisfaciendo mucho el estado que hace don Luis Gerardo Gutiérrez de revisar números y más a fondo de cada uno de los planteamientos que se hace sobre temas que han sido áridos., por lo que le gustaría como moción de orden que cuando don Luis Gerardo Gutiérrez participe se le dé el espacio que requiere y no lo cautiven como tratando de explicarle en una forma casi que silenciándolo, desea hacer dos consulta, en el caso del precio que se está ofreciendo a la Municipalidad es de un 25% menor al del año pasado.

Aclara don Marco Mora, diciendo que se debe recordar que el año pasado se hizo una oferta de transporte de datos. La oferta que JASEC le hizo originalmente planteó varias dudas en Junta Directiva porque se hizo bajo el entendido de que esa era la oferta que teníamos para ellos. Ellos no aceptaron ese precio porque consideraron que no es competitivo, y al igual que otros clientes nos han enseñado las ofertas, lo que nos ha hecho a nosotros tener una reconsideración del valor del servicio, ante la solicitud de cada cliente para revisar el precio. En el caso de la Municipalidad de Cartago, lo que corresponde a ese servicio de transporte de datos se le tuvo que hacer un descuento de un 25% para así lograr que ellos se mantuvieran con JASEC. Ese es el único rebajo que se ha hecho.

Entonces, señala don Víctor Hernández se mantiene el precio del año pasado un 25%. Indica que hace unos días en esta Junta Directiva se habló sobre la posibilidad de hacer una revisión de costos y de precios de los servicios que se están brindando desde Infocomunicaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Le sigue preocupando el que la Municipalidad de Cartago ponga las condiciones a cuanto compra de servicios. Le preocupa que continúe dicha práctica y espera que no haya un rebajo por el mes de agosto por un replanteamiento de costo.

Solicita don Víctor Hernández un receso de hasta tres minutos.

Manifiesta don Salvador Rojas que antes de dar el receso quisiera que le dijera con nombres y apellidos quien es la persona que está presionando a don Luis Gerardo Gutiérrez y que no lo deja hablar y que lo está intimidando.

Señala don Víctor Hernández que siente que don Luis Gerardo Gutiérrez está haciendo una serie de preguntas y usted señor presidente trata de interrumpir el uso de la palabra tratando de explicarle a don Luis Gerardo Gutiérrez, en qué parte está creyendo que cada uno tiene su espacio para tomarlo en su momento y a pesar de ser presidente y dar la explicación correspondiente. Considera que tal vez fue una falsa apreciación.

Indica don Salvador Rojas que el conversó con don Luis Gerardo Gutiérrez y no está de acuerdo con eso.

Se otorga un receso de hasta tres minutos solicitado por el director Hernández Cerdas.

Se adjuntan las órdenes de compra según lo solicitado por los señores directores.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

Cartago, Ciudad Histórica  
 Central Telefónica: 2550-4406  
 Apartado: 298 -

**ORIGINAL**

**PROVEEDOR: Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago**  
**IDENTIFICACIÓN: 3007045087**

**ORDEN DE COMPRA: 2167**

Esta orden será nula sin las firmas y sellos exigidos, al cobrar su cuenta debe presentarse esta orden a la Tesorería Municipal con facturas, debidamente autorizadas por Tributación Directa.

**FECHA: 29/12/2016**

Por la ley 7794, ART. 8 del 30/04/96 se le concede a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos.

**Página 1 de 1**

Si se suministra por cuenta de esta municipalidad lo siguiente:

**PEDIDO**                      **APROBACIÓN**  
 3498(4505)                      Giovanna Siles Perez

Cantidad	Descripción	Unidad medida	Código artículo	Precio unitario	Precio total
1	Equipo De Comunicación	Und	5.01.03.00.00	¢ 2.893.567,53	¢ 49.190.648,01
Compra e instalación de 17 cámaras inteligentes para Plataforma Inteligente, de video y vigilancia, para ser instaladas en Basílica, Mercado Norte, Municipalidad, Farmacia Sucre, Mercado Sur, Hospital Noreste, Ruinas Sur, Cecuol, Puente Bayle, Entrada Cocori Norte, Catedral María Auxiliadora, Unidad Pedagógica, Cementerio General, 100 norte del INS, costado este del Cementerio, Banco de Costa Rica en Los Angeles.					

**TOTAL: ¢ 49.190.648,01**

Contratación Directa 2015CD-001808-MUNIPROV

CORRESPONDE A AMPLIACION CONTRACTUAL DE LA CONTRATACION DIRECTA N°2015CD-001808-MUNIPROV, ADJUDICADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SEGUN CONSTA EN ACTA N°51-2016, ARTICULO N°XVIII DE SESION CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2016, PLAZO DE EJECUCION (95) DIAS HABILIS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, TODO LO DEMAS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA.

\*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*

JASEC  
 GERENCIA  
 02 ENE. 2017  
 Nombre: Jos  
 Hora: 3:25 pm

Alcalde Municipal (Firma y sello)     
 Tesorero Municipal (Firma y sello)     
 Proveedor Municipal (Firma y sello)     
 Recibido conforme



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

Cartago, Ciudad Histórica  
 Central Telefónica: 2550-4405  
 Apartado: 298 -

**ORIGINAL**

**PROVEEDOR:** Junta Administrativa del Servicio Electrico de Cartago

**IDENTIFICACIÓN:** 3007045087

**ORDEN DE COMPRA:** 2093

Esta orden será nula sin las firmas y sellos exigidos, al cobrar su cuenta debe presentarse esta orden a la Tesorería Municipal con facturas, debidamente autorizadas por Tributación Directa.

**FECHA:** 27/12/2016

Por la ley 7784, ART. 8 del 30/04/98 se le concede a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos.

**Página 1 de 2**

Sírvase suministrar por cuenta de esta municipalidad lo siguiente:

**PEDIDO**                      **APROBACIÓN**  
 3621(4720)                      Giovanna Siles Perez

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad medida	Código artículo	Precio unitario	Precio total
1	2.00	Equipo De Comunicación Compra e instalación de 2 cámaras inteligentes para Plataforma Inteligente en el Distrito de San Francisco, Agua Caliente.	Und	5.01.03.00.00	¢ 2,754,509.58	¢ 5,509,019.16
2	1.00	Equipo De Comunicación Compra e instalación de 1 cámara inteligente para Plataforma Inteligente en el Distrito de Dulce Nombre.	Und	5.01.03.00.00	¢ 2,754,509.58	¢ 2,754,509.58
3	1.00	Equipo De Comunicación Compra e instalación de 1 cámara inteligente para Plataforma Inteligente en el Distrito de Occidente.	Und	5.01.03.00.00	¢ 2,409,779.00	¢ 2,409,779.00
4	1.00	Equipo De Comunicación Compra e instalación de 1 cámara inteligente para Plataforma Inteligente en el Distrito de LLano Grande.	Und	5.01.03.00.00	¢ 2,305,848.00	¢ 2,305,848.00
5	1.00	Equipo De Comunicación Ajuste para compra e instalación de 1 cámara para Plataforma Inteligente en el Distrito de Occidente. Ajuste para compra e instalación de 1 cámara para Plataforma Inteligente en el Distrito de LLano Grande.	Und	5.01.03.00.00	¢ 793,392.16	¢ 793,392.16



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**



**MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**

Cartago, Ciudad Histórica  
 Central Telefónica: 2550-4406  
 Apartado: 298 -

**PROVEEDOR: Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago**

**IDENTIFICACIÓN: 3007045087**

**ORDEN DE COMPRA: 2093**

Esta orden será nula sin las firmas y sellos exigidos, al cobrar su cuenta debe presentarse esta orden a la Tesorería Municipal con facturas, debidamente autorizadas por Tributación Directa.

**FECHA: 27/12/2016**

Por la ley 7794, ART.8 del 30/04/98 se le concede a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos.

**Página 2 de 2**

Si viese suministrarse por cuenta de esta municipalidad lo siguiente:

Línea	Cantidad	Descripción	Unidad medida	Código artículo	Precio unitario	Precio total
5	1.00	Equipo De Comunicación	Und	5.01.03.00.00	φ 2,754,509.58	φ 2,754,509.58
Compra e instalación de 1 cámara inteligente para Plataforma Inteligente en el Distrito de Cerralillo.						
<b>TOTAL:</b>						<b>φ 16,527,057.48</b>

Contratación Directa 2016CD-001565-MUNIPROV

POR ADQUISICIÓN DE SEIS (6) CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DEBIDAMENTE INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO PARA SER INCORPORADAS A LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE VIDEO VIGILANCIA DE CARTAGO, EJECUCION DE PARTIDAS ESPECIFICAS, LUGARES (2) EN DIST SAN FRANCISCO, (1) EN DULCE NOMBRE, (1) EN DIST OCCIDENTE, (1) EN LLANO GRANDE, (1) EN CORRALILLO.

\*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*



Alcalde Municipal (Firma y sello)	 Tesorero Municipal (Firma y sello)	 Proveedor Municipal (Firma y sello)	 Recibido conforme
--------------------------------------	---	--	-----------------------



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Mociona don Luis Gerardo Gutiérrez para que se incorporen las órdenes de compra o documentos anexos que sean necesarios en la documentación que se presenta a Junta Directiva.

***SE ACUERDA: en forma unánime y en firme con siete votos de los señores directores.***

***3.a Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.2-2017 Infocomunicaciones por un monto de \$65,7 millones efectos netos.***

***3.b. Se incorporen las órdenes de compra o documentos anexos que sean necesarios en la documentación que se presenta a Junta Directiva.***

**ARTICULO 4.- INFORME VERBAL SOBRE REUNION JASEC-ICE**

Manifiesta don Carlos Quirós que el pasado 07 de febrero se participó en una reunión conjunta JASEC-ICE con participación de la directora Mariangella Mata, miembro de la Junta Directiva, el Mba. Raúl Quirós Auditor Interno, de parte de la diputación de Cartago participó la Diputada Emilia Molina y el Asistente Administrativo, por parte del ICE estuvo presente el Ing. Carlos Obregón, Presidente Ejecutivo del ICE y de la parte de Gerencia de Energía don Luis Pacheco y de la parte de Gerencia de Telecomunicaciones el Ing. Jaime Palermo, se procedió con la reunión y se le expresó a don Carlos Obregón las inquietudes con respecto a Distribución y la fricción de clientes compartidos por así decirlo, se conversó también sobre la calidad del suministro que se brinda en las subestación Cónccavas, se conversó también sobre algunas inquietudes que se relacionan con la Subestación Norte y con la Ampliación de las Subestación Tejar.

Con don Luis Pacheco se reafirmó que se va a confirmar el acuerdo que se tiene con distribución del asunto de protocolo de atención de clientes compartidos y con la parte de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Transmisión se quedó con don Manuel Balmaceda va a presentar un documento formal con sus posiciones y a la fecha no lo ha entregado se está a la espera del oficio.

Manifiesta doña Mariangella Mata que sintió que la reunión fue cordial, cuando se les presentó a don Carlos Quirós como nuevo Gerente y de don Carlos Quirós a don Carlos Obregón se entendieron.

Don Carlos Obregón expresó toda la disposición que tienen el ICE incluso para que en un futuro se establezcan lazos comerciales, también expresaron algunas disconformidades que hubo en los trámites con Infocomunicaciones y otras cosas, todo estuvo bastante bien y lo más importante es que se lograron confirmar otras reuniones y seguir esto con don Jaime Palermo, considera que fue muy productiva.

Agradece don Salvador Rojas a la directora Mariangella Mata la coordinación de esta reunión en conjunto con la Diputada Emilia Mollina y que se dio la cita rápido, considera que estas reuniones van a romper un poco el hielo.

Continúa don Carlos Quirós informando que con respecto a la parte de Infocomunicaciones, con don Jaime Palermo se conversaron algunas historias que han sucedido, pero lo más importante es que ya dio algunas líneas de negocios que podrían entrarle, ellos tienen interés de conectar radiobases tiene interés de buscar un respaldo con El Guayabal, don Jaime Palermo viene el próximo jueves ya se tiene planeado una agenda de posibles negociaciones que podrían comenzar a reactivar.

En realidad la reunión fue muy cordial y al parecer existe voluntad del ICE de establecer algunos tipos de relaciones nuevas y distintas entonces se va a llevar una cartera interesante de proyectos a ver que se puede negociar, obviamente el jueves no va a hacer el día para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

concretar nada pero por lo menos dejar los marcos técnicos algunas discusiones y posteriormente entrar en la parte financiera del negocio.

Con don Luis Pacheco si se le va a presionar para que don Manuel Balmaceda presente sus propuestas, mientras tanto no se va a negociar lo de la Subestación Tejar.

Manifiesta don Raúl Quirós que en realidad fue muy satisfactoria la reunión se dio un acercamiento, siendo el ente rector en Costa Rica y tiene mucha experiencia, se encontró un ambiente muy positivo muy anuentes tanto en energía como en Telecomunicaciones, ahí don Carlos Quirós les presentó las necesidades de reforzar Cóncavas, también les comentó lo del ITCR y don Luis Pacheco les comentó que por ellos no hay ningún problema, viendo la posibilidad de que lo pasen a JASEC.

***SE ACUERDA: con siete votos de los señores directores.***

***4.a.- Tomar nota de la información.***

***4.b.- Solicitar a la Administración mantenga informada a esta Junta Directiva de las reuniones que se están generando de los diferentes temas con el ICE.***

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

6.a. Se refiere don Víctor Hernández sobre el tema que el día de ayer se trató sobre la iluminación de canchas, quedó en el tintero y dado que se va reestructurar para que se tome nota y el cual ya fue comunicado a don Carlos en reunión que sostuvieron en días atrás en la oficina., Hay una serie de instituciones como el INDER, IMAS, que tiene presupuestos para fortalecer infraestructura en las comunidades principalmente de interés social y que muchas



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

veces y se ha visto que el BANVHI asignó recursos en tiempo atrás para no entrar a hacer desarrollos de casas, sino más bien infraestructura, con la lógica de que la luz se trate de crear espacios de esparcimiento para los jóvenes y tratar de evitar que esos sitios sirvan para que jóvenes se reúnan para otros quehaceres que son indeseables.

Bajo esa misma lógica le parece que deberíamos redactar algo también se direcciones algo en hacer alianzas ya sea con el INDER o con el IMAS y se prepara un proyecto para incursionar en esas áreas de interés social.

Manifiesta don Salvador Rojas que le buscaron personeros del INDER debido a que como lo indica don Víctor Hernández, el INDER financia proyectos de bien social, y lo que solicita es que se le brinde la liquidación, en este momento el INDER tiene dos o tres proyectos que no han sido liquidados por parte de JASEC, y no se van a financiar, los proyectos son Arrabará, La Negrita, La Pradera y Dulcinea.

Comenta don Raúl Quirós que eso lo tiene el Lic. Oscar Arias,

Comenta también doña Mariangella Mata que ella le pasó la información a doña Gladys Coto porque eso se había hablado porque hay un proyecto que el INDER quiere financiar y se llama Los Jaules en COT, pero hasta que no se liquiden los otros no financien y esos son proyectos del 2009 y 2011.

Lo que aduce don Róger Carrillo es que ellos se reunieron con el INDER y que el INDER, no estaba de acuerdo con lo que se propuso pero no le han dado seguimiento a esto

Manifiesta don Juan Antonio Solano para advertir a don Carlos y a los señores directores que eso tiene todo un tratamiento legal que se dio y lo que el INDER dice no es cierto, ellos pretenden una serie de aspectos que para JASEC en su momento eran inconvenientes y



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

trascendían los contratos suscritos, de eso hay todo un expediente que sustenta la posición que JASEC ha mantenido por años, no es que el asunto se ha dejado, eso no es cierto y si dejar las cosas es acceder a lo que ellos fuera de los términos de los contratos suscritos entre los representantes legales eso no es así, en ese sentido se dieron cientos de reuniones con ellos y no quieren entender, JASEC tiene una posición que se dio desde el más alto nivel. Recuerda que en una de las reuniones hasta la mano se dieron porque estaban de acuerdo en lo señalado por JASEC.

Le extraña y a lo único que puede señalar es que han cambiado mucho de personal a cargo en esa área.

Se solicita a la Administración dar seguimiento a este asunto con el INDER y se revise.

6.b.- Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez se tome en cuenta que dentro de 15 días se va a recibir a la representante de la GIZ en Costa Rica para que se tomen las medidas del caso en cuanto a dejar un espacio en la Agenda para la atención de la misma.

6c.- Comenta don Alfonso Víquez Sánchez que recibió un correo del Sr. L. Alonso Coto Ortiz, Encargado de la Agencia Cartago de CoopeAnde. Traslada el oficio a la Administración para que sea atendido



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA



Cartago, 12 de febrero de 2017

Srs.  
Junta Directiva  
JASEC  
Estimados

Reciban un cordial saludo de parte de CoopeAnde agencia Cartago, para nosotros es un privilegio ofrecer y llevar nuestros productos y servicios a tan prestigiosa institución.

Al ser nuestra razón el poder solventar íntegramente todas las necesidades financieras de nuestros asociados con un servicio de excelencia, calidad y con un trato personalizado "Uno a Uno" con nuestros asociados, es por lo que solicito de su autorización para el ingreso de nuestro personal para ofrecer los beneficios de la cooperativa a los funcionarios de la institución por medio de un stand de servicio, esto permitirá que los funcionarios de JASEC no tengan la necesidad de trasladarse en caso de que requieran a nuestras agencias, ayudando a que sus labores no se vean afectadas por alguna situación personal y aportando de este modo una solución financiera a sus necesidades.

De mismo modo estaríamos ofreciendo nuestras instalaciones para cuando así lo deseen puedan ofrecer sus productos a nuestros asociados de la zona, o bien acompañamos en las diferentes ferias que realiamos por las zonas de la provincia, logrando un mayor acercamiento y un beneficios para ambas instituciones.

Central Telefónica: 2243-0303  
www.coopeande1.com



De antemano agradezco toda la colaboración y la atención a mi persona y al personal de la agencia de CoopeAnde Cartago, quedando a nuestra entera disposición para trabajar de la mano y lograr grandes beneficios para ambas instituciones.

L. Alonso Coto Ortiz  
Encargado Agencia Cartago  
Tel.2243 0750 / 70380358

Central Telefónica: 2243-0303  
www.coopeande1.com



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18:56 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra', written over the printed name of the secretary.

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.**  
**SECRETARIA**